



PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE: 2015/000025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUSICALES:

**- VI EDICIÓN DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CENTRO JUVENIL DE MÚSICA “LA BÁSCULA”. Año 2015**

**- VIII EDICIÓN MUSICA JOVEN EN VIVO 2015.**

## 1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

### VI EDICION DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL:

*Esta actividad se desarrollará en el Centro de música “La Báscula”, centro juvenil de ensayo para grupos de música que depende de la propia Delegación de Juventud. Con este programa de formación musical se propone un espacio donde impartir clases musicales profesionales y personalizadas dirigidas a jóvenes con la intención de completar su formación, y ofrecer una oportunidad única de aprender nuevas técnicas interpretativas de la mano de profesionales de la música.*

### MUSICA JOVEN EN VIVO:

*La VIII Edición de MUSICA JOVEN EN VIVO tiene la intención de ofrecer a grupos de música jóvenes actuaciones en diferentes espacios con el objetivo de facilitar donde tocar en directo, ampliando de esta manera también la alternativa de ocio juvenil en fin de semana y la formación y experiencia de nuestros grupos más jóvenes.*

## 2. TIPO DE SERVICIO

### VI EDICION DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL:

*Las empresas que estén interesadas deberán cumplir las siguientes funciones o servicios a desarrollar:*

- *Presentar un programa de formación musical que incluya:*
  - *la sexta edición de los  **cursos**  de formación musical compuesto por los siguientes cursos: batería, guitarra eléctrica, bajo eléctrico, informática musical, voz y dj’s.*
  - *Dos  **master class**  que cuenten con clases de músicos de reconocido prestigio expertos en determinadas técnicas o instrumentos.*
  - *Un  **seminario**  de temática musical.*



- *Debe presentarse una propuesta donde se indique el profesorado (incluir currículo profesional), temario y aportación de materiales correspondientes para cada curso, seminario o masterclass.*
- *La coordinación entre el profesorado y el alumnado, y entre éstos y el equipo técnico responsable del programa de la Delegación de Juventud.*

#### *SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL*

- *Los cursos de formación se realizarán de martes a sábado (cada día un curso excepto el jueves que contará con la realización de dos cursos) en horario de 17:00 a 21:00 horas, en dos turnos diferenciados, uno de iniciación y otro de perfeccionamiento.*
- *Cada curso contará con 4 participantes en cada turno, recibiendo de esta manera el alumnado una enseñanza muy personalizada.*
- *Los cursos deben realizarse entre los meses de marzo a junio del año 2015.*
- *Para el Curso de batería, la empresa deberá aportar una batería de manera que durante la realización del curso haya dos instrumentos, uno para el alumno y otro para el profesor.*
- *El control de las inscripciones y pagos del alumnado se realizará por el equipo técnico de la Delegación de Juventud responsable del programa.*

#### *SOBRE EL SEMINARIO: ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE MÚSICA*

- *El seminario se realizará durante dos semanas en el mes de junio, en horario de 17:30 a 20:30, de martes a viernes.*
- *El control de las inscripciones y pagos del alumnado se realizará en coordinación con los técnicos y técnicas responsables del programa de la Delegación de Juventud.*

#### *SOBRE LAS MASTER CLASS*

- *Deben presentarse propuestas para dos masterclass que se realizarán un día a determinar en horario de 17:30 a 20:30.*
- *Cada masterclass contará con el número de participantes que determine el aforo del espacio donde se realice y las características de la materia que se imparte.*
- *El control de las inscripciones y pagos del alumnado se realizará en coordinación con el equipo técnico responsable del programa de la Delegación de Juventud.*

*La Delegación de Juventud e Infancia aportará:*

- *La elaboración del material publicitario correspondiente y la distribución del mismo.*
- *El material siguiente: carpetas, folios y bolígrafos.*



- *Todo el equipamiento existente en la Báscula.*
- *La Delegación de Juventud gestionará las inscripciones e informará al alumnado de cualquier información sobre la misma.*

### **VIII MUSICA JOVEN EN VIVO:**

La adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- *Contratación de grupos para 8 conciertos de la siguiente manera:*
  - *4 conciertos (1 grupo por concierto) a realizar en el paseo marítimo junto a la estatua Gades durante el mes de julio.*
  - *4 conciertos (1 grupo por concierto) a realizar en el área multirestaurante de El Corte Inglés, dos en el mes de abril y dos en el mes de mayo.*
- *Cada grupo debe recibir de la empresa un vale por actuación por valor de 300 € canjeable por materiales de tiendas de música. Esto deberá ser concertado por la empresa.*
- *Las actuaciones que se realicen en el paseo marítimo junto a la estatua Gades y en el área multirestaurante de El Corte Inglés comenzarán a las 22:00 preferentemente los sábados.*
- *Los conciertos programados deben contar con:*
  - *Sonido, iluminación y back-line.*
  - *Coordinación con los grupos seleccionados.*
  - *Colocación de publicidad del programa.*
- *La programación de los conciertos será coordinada y consensuada con la Delegación de Juventud.*
- *En esta programación de conciertos se priorizará la contratación de grupos de música compuestos al menos en un 60% por miembros cuyo lugar de nacimiento o residencia sea Cádiz. También tendrán preferencia los grupos que utilicen las instalaciones del centro de música joven La Bascula, teniendo en cuenta como criterio importante que los grupos tengan la calidad suficiente para ofrecer conciertos en directo.*
- *Coordinación Técnica. Una persona será la responsable de supervisar todas las actividades desarrolladas y funcionará como contacto con el personal técnico de la Delegación.*



- *Colocación, distribución y supervisión de la publicidad del programa.*
- *Evaluación y Memoria*

La Delegación de Juventud e Infancia se encargará de la coordinación técnica y de la publicidad y promoción de la misma.

El desconocimiento de este pliego, del contrato o cualquier documento incorporado a los mismos no eximirá al contratista de su cumplimiento. Las instrucciones, órdenes, o normas emanadas de la Administración tendrán el carácter de ejecutivas.

Los trabajos anteriormente enunciados no tienen carácter limitativo pudiendo comprender otros distintos relacionados con el objeto del contrato.

### **3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los cursos de formación, master class y seminarios se impartirán en el Centro de música “La Báscula”. Los conciertos se celebrarán en el Area Multirestaurante de El Corte Inglés y en el Paseo marítimo junto a la estatua Gades.

### **4. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será según las fechas y horarios de realización de las actividades descritas en el apartado número dos, debiendo realizarse la formación (cursos de formación, master class y seminario) entre los meses de marzo y junio, y los conciertos de Música Joven en Vivo entre los meses de abril y julio.

Las bajas de personal que puedan producirse serán cubiertas por la adjudicataria sin que dicha incidencia produzca un aumento de precio o modificación del contrato.

La duración se regulará por lo dispuesto en ley 30 de octubre de 2007, Ley de Contratos del Sector Público.

### **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

El plazo de ejecución debe comprender el tiempo necesario para la preparación, desarrollo y ejecución de los eventos.

### **6. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN**



**PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE: 2015/000025**

El presupuesto presentado será de precio por el conjunto de los servicios completos, no debiendo superar la cantidad de **23.500 € (VEINTITRES MIL QUINIENTOS EUROS sin IVA)**

Contemplará dicho precio, los servicios y el personal necesarios con objeto de la correcta ejecución de los programas:

*“VI EDICIÓN DE SEMINARIOS, MASTER CLASS y CURSOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL CENTRO JUVENIL DE MÚSICA “LA BÁSCULA” y “VIII MUSICA JOVEN EN VIVO”, debiendo contemplar los gastos correspondientes al tipo de servicio descritos en el punto 2.*

La forma de pago será contra facturas aprobadas por el órgano competente.

## **7. PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Correspondiente a la Delegación de Juventud e Infancia, programa CADIZ ALTERNATIVO.

## **8. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN**

El presente contrato se adjudicará mediante el sistema de **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**, por ello el órgano de contratación tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente el valor económico, o declarar desierto el procedimiento.

**Los criterios de adjudicación del contrato que se tendrán en cuenta por orden decreciente son:**

1. Mejor oferta económica.
2. Calidad de la oferta.
3. Elementos personales y materiales adscritos en exclusiva al contrato.
4. Solvencia económica, financiera y profesional.

## **10. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATISTA**

## **11. PERSONAL A SUBROGAR (en su caso)**

## **12. OBSERVACIONES**

El personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria, a la cual compete la aplicación de la legislación Laboral, Seguridad Social e Higiene en el Trabajo.

Excmo. A



to de Cádiz

**PLIEGO TÉCNICO  
SERVICIOS  
EXPEDIENTE: 2015/000025**

En ningún caso existirá vinculación laboral de orden alguno entre el personal y la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.